



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

56º período de sesiones

18 de junio a 12 de julio de 2024

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 11 de julio de 2024

56/16. Asistencia técnica y fomento de la capacidad para mejorar la situación de los derechos humanos en Libia

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes,

Confirmando que los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Libia,

Encomiando la positiva cooperación y constructiva implicación que han seguido mostrando las autoridades libias con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y observando con aprecio la labor en curso de la Oficina del Alto Comisionado en la prestación de asistencia técnica y fomento de la capacidad a Libia,

1. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siga prestando asistencia técnica y fomento de la capacidad a Libia, en los mismos términos que los previstos por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 52/41, de 4 de abril de 2023;

2. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que presente al Consejo de Derechos Humanos, en su 60º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, a lo que seguirá un diálogo interactivo;

3. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado a que colabore estrechamente con las autoridades libias, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Unión Africana y todas las demás organizaciones regionales e internacionales pertinentes;

4. *Solicita* al Secretario General que proporcione a la Oficina del Alto Comisionado los recursos necesarios para que se aplique plenamente la presente resolución;

5. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

35ª sesión
11 de julio de 2024

[Aprobada sin votación.]

